

2631 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-1.465/94, seguido contra D. José Medina Rodríguez.

Por hallarse en paradero desconocido D. José Medina Rodríguez, adjudicatario de la vivienda de promoción pública sita en el Tablero de Maspalomas, Grupo 111 Viviendas, bloque D-3, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, contra quien se sigue expediente de desahucio D-1.465/94, por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Tablero de Maspalomas, Grupo 111 Viviendas, bloque D-3, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, infringiendo el artº. 138.6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio.

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 1994.- El Director General de Vivienda, José María Senante Mascareño.

2632 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-1.468/94, seguido contra D. Antonio Valido Santana.

Por hallarse en paradero desconocido D. Antonio Valido Santana, adjudicatario de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de 100 Viviendas El Goro, bloque 1, puerta 5, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-1.468/94, por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo de 100 Viviendas El Goro, bloque 1, puerta 5, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio.

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1994.- El Director General de Vivienda, José María Senante Mascareño.

2633 ANUNCIO de 11 de noviembre de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la fecha de la visita de confrontación, relativa a alumbramiento de aguas subterráneas.- Expte. nº 6.097-T.M.

El Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife hace saber que el próximo día 13 de diciembre, a las 10,00 horas, se procederá por el personal del Servicio de Minas de la Consejería de Industria y Comercio, en unión del de este Servicio, a la visita de confrontación en relación con la solicitud, formulada por la "Sociedad Hidráulico de La Dehesa de la Encarnación", de autorización para continuar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos de monte de propios del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, a partir de las labores autorizadas en el expediente nº 4.425.

Lugar de reunión: en la Ermita de Nuestra Señora de Las Nieves, a las 8,00 horas de dicho día.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado por la Disposición Transitoria 8ª de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el artículo 4º del Reglamento para ejecución de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, para la asistencia de los interesados o sus representantes, quienes podrán formular las observaciones que estimen oportunas en torno al hecho en sí del reconocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1994.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

2634 ANUNCIO de 14 de noviembre de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la fecha de la visita de confrontación, relativa a alum-

bramiento de aguas subterráneas.- Expte. n.º 4.010-T.M.

El Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife hace saber que el próximo día 21 de diciembre, a las 11,00 horas, se procederá por el personal del Servicio de Minas de la Consejería de Industria y Comercio, en unión del de este Servicio, a la visita de confrontación en relación con la solicitud, formulada por la Comunidad de Aguas "La Cercada de la Fortuna", de rehabilitación de la autorización dictada el día 10 de noviembre de 1970 en el expediente n.º 4.010-T.M.

Lugar de reunión: en el Bar Norte y Sur, en Tamaimo, a las 10,30 horas de dicho día.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado por la Disposición Transitoria 8ª de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el artículo 4º del Reglamento para ejecución de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, para la asistencia de los interesados o sus representantes, quienes podrán formular las observaciones que estimen oportunas en torno al hecho en sí del reconocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1994.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

2635 ANUNCIO de 18 de noviembre de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a concesión en cauce público.- Expte. n.º 324-C.C.P.

D. Manuel Pérez Hernández solicitó, mediante escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 2 de septiembre pasado, la legalización de las obras de encauzamiento realizadas en el Barranco de Aroba o El Hornito, a la cota +135 metros, término municipal de Candelaria (isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 73.2, 82 y siguientes de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en el Decreto 152/1990, de 31 de julio, y en los artículos 104 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), pudiendo presentarse proyectos en competencia o reclamaciones. A tal fin se concede un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1994.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

Consejería de Política Territorial

2636 ANUNCIO de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de local social, promovido por D. Teófilo Quintana Quintana, en representación de la Asociación de Vecinos Roque Palmés, en el lugar denominado Barrio de El Toscón, término municipal de Tejeda (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de local social, en el lugar denominado Barrio de El Toscón, en el término municipal de Tejeda, por D. Tófilo Quintana Quintana, en representación de la Asociación de Vecinos Roque Palmés, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el art.º 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1994.- El Director General de Urbanismo, Faustino García Márquez.

Ayuntamiento de El Rosario (Tenerife)

2637 ANUNCIO de 21 de noviembre de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En cumplimiento de lo previsto en el art.º 114 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que por el Pleno extraordinario celebrado el día 15 de noviembre de 1994 se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de El Rosario, relativa a la alteración de su planeamiento de desarrollo en el ámbito territorial de Tabaiba Media.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el